Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20266020208003**
20266020208003
Fecha: **21-10-2026**

MEMORANDO

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

PARA: **JHOANA ANDREA SALOMÓN CASTRO**
Vicepresidenta Ejecutiva

DE: **NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS**
Vicepresidenta de Planeación, Riesgos y Entorno

ASUNTO: Solicitud de aprobación del apoyo profesional y de su financiación para el seguimiento de proyectos desde la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Estimada Vicepresidente;

De manera atenta, solicito su aprobación, en el ámbito de los proyectos asignados a la Vicepresidencia Ejecutiva, para continuar la planeación de la contratación de las seis profesionales relacionadas en este memorando, con protecciones constitucionales y legales aplicables, y gestionar la financiación propuesta con recursos fiduciarios. El apoyo se prestará desde los grupos de Asesoría Jurídica Predial, Ambiental, Social y de Riesgos de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE).

La necesidad se enmarca en las funciones de gestión de riesgos y seguimiento social, jurídico predial y ambiental previstas en los numerales 10, 11, 12 y 24 del artículo 17 del Decreto Ley 4165 de 2011, modificado por el artículo 11 del Decreto 746 de 2022, y en los artículos 23, 27, 29 y 33 de la Resolución 295 de 2020. Por lo cual los estudios previos delimitarán las actividades de apoyo de cada profesional y su relación directa con los proyectos que las financiarán.

En este sentido, atendiendo la directriz impartida, cada uno de los cuatro contratos aportará un 25% para un total del 100 % por cada profesional. La distribución se sustenta en las actividades, productos y la dedicación estimada del profesional por cada proyecto asignado.

De acuerdo con lo anterior, cada Grupo Interno de Trabajo sustentará la necesidad, la insuficiencia de personal y los conocimientos especializados requeridos, y, adicionalmente, elaborarán los estudios previos que contendrán el objeto, las obligaciones, el plazo, los honorarios, el valor y la forma de pago.

Documento firmado digitalmente
GTEC

Posteriormente, con el GIT de Contratación se verificará la contratación directa, la idoneidad o experiencia relacionada y los demás requisitos, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el procedimiento GCOP-P-010.

Por lo anterior, esta solicitud tiene por objeto contar con la aprobación previa de la Vicepresidencia Ejecutiva, como requisito indispensable para proceder con la actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y las demás actuaciones precontractuales que correspondan. En los siguientes cuadros identifican los contratos de concesión de los proyectos y la financiación propuesta para cada profesional.

Documento firmado digitalmente
GTEC

Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial

El apoyo se orientará a la revisión jurídica de la gestión predial y de los documentos de adquisición de inmuebles de los proyectos relacionados, dentro de las funciones del artículo 33 de la Resolución 295 de 2020.

PROYECTO	Contrato de concesión	Fuente y participación	Profesional 2026	Cédula
Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur - ALO Sur	003-2021	Fiducia 25 %	Tatiana Margarita Sánchez Zuluaga	53117454
IP Accesos Norte de Bogotá I	001-2017	Fiducia 25 %		
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	013-2015	Fiducia 25 %		
IP Chirajara - Villavicencio	005-2015	Fiducia 25 %		

PROYECTO	Contrato de concesión	Fuente y participación	Profesional 2026	Cédula
Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	004-2014	Fiducia 25 %	Diana María Vaca Chavarría	52911432
IP Antioquia - Bolívar	016-2015	Fiducia 25 %		
Autopista Río Magdalena 2	008-2014	Fiducia 25 %		
Buenaventura - Loboguerrero - Buga - Nueva Malla Vial del Valle	004-2022	Fiducia 25 %		

Documento firmado digitalmente
GTEC

Grupo Interno de Trabajo Ambiental

El apoyo se orientará al seguimiento de las obligaciones y cronogramas ambientales de los proyectos y a la revisión de información del concesionario y la interventoría, conforme al artículo 29 de la Resolución 295 de 2020.

PROYECTO	Contrato de concesión	Fuente y participación	Profesional 2026	Cédula
IP Girardot - Ibagué - Cajamarca	002-2015	Fiducia 25 %	Luisa Gineth Cubillos Riaño	1032437871
Mulaló - Loboguerrero	001-2015	Fiducia 25 %		
Pasto - Rumichaca	015-2015	Fiducia 25 %		
Sisga - Guateque - El Secreto	009-2015	Fiducia 25 %		

Grupo Interno de Trabajo Social

El apoyo se orientará al seguimiento de los compromisos y cronogramas de gestión social y a la revisión de los informes de los proyectos, conforme al artículo 27 de la Resolución 295 de 2020.

PROYECTO	Contrato de concesión	Fuente y participación	Profesional 2026	Cédula
IP Accesos Norte de Bogotá I	001-2017	Fiducia 25 %	María Camila Arrieta Guzman	1102834880
Accesos Norte II	001-2022	Fiducia 25 %		
Sisga - Guateque - El Secreto	009-2015	Fiducia 25 %		
Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur - ALO Sur	003-2021	Fiducia 25 %		

Documento firmado digitalmente
GTEC

Grupo Interno de Trabajo de Riesgos

El apoyo se orientará al seguimiento de la identificación, valoración, asignación y mitigación de los riesgos de los proyectos relacionados, conforme al artículo 23 de la Resolución 295 de 2020.

PROYECTO	Contrato de concesión	Fuente y participación	Profesional 2026	Cédula
Autopista al Mar 1	014-2015	Fiducia 25 %	Angela Paola Morales Guío	1018453929
Santana - Mocoa - Neiva	012-2015	Fiducia 25 %		
Troncal Magdalena 2 - Sabana de Torres - Curumaní	003-2022	Fiducia 25 %		
IP Cambao - Manizales	008-2015	Fiducia 25 %		

PROYECTO	Contrato de concesión	Fuente y participación	Profesional 2026	Cédula
IP Girardot - Ibagué - Cajamarca	002-2015	Fiducia 25 %	Laura Milena Ayala Cuervo	1014222646
Pamplona - Cúcuta 4G	002-2017	Fiducia 25 %		
Villavicencio - Yopal	010-2015	Fiducia 25 %		
Autopista Conexión Norte	009-2014	Fiducia 25 %		

Agradezco comunicar su decisión para continuar el trámite. Para los proyectos asignados a otra Vicepresidencia se gestionará la conformidad de esa dependencia.

Atentamente,

NURY ESTHER LOGREIRA DIAZ GRANADOS
Vicepresidenta de Planeación, Riesgos y Entorno

Anexos: Hojas de vida contratistas y certificado de maternidad
cc: 1) RICARDO AYERBE PINO PRESIDENTE Presidencia BOGOTA D.C.
Proyectó: ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO - Contratista GIT de Riesgos

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20266020208003**
20266020208003
Fecha: **21-10-2026**

VoBo: OMAR ENRIQUE JIMENEZ PAREDES GERENTE, ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO, DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL GERENTE, FABIAN AUGUSTO JIMENEZ FRANCO GERENTE (E), RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS Coord GIT
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20266020080109